



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

21 JUN. 1993

RES. N° H- 270 - 93

Expte. N° 4.140/93

VISTO:

La Resolución N° H-213/93 recaída en el Ref. 01-93 del Expediente N° 4.140/93, por la que se otorga ayuda económica a docentes de la Escuela de Letras para asistir al V Congreso Nacional de Lingüística, realizado en la ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue emitida "Ad referendum" del Consejo Directivo de esta Facultad;

Que al mismo expediente se han agregado otras solicitudes con idéntica finalidad, pertenecientes a otros docentes de la Escuela mencionada en el exordio;

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 184 del 19/05/93 aconseja el otorgamiento de la susodicha ayuda para facilitar la concurrencia de los peticionantes, a Congresos y/o Reuniones que se llevaron a cabo y otros a realizarse en distintos puntos del país;

Que, por error de encuadre, se hace necesario modificar parcialmente la resolución antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (en su sesión del día 02/06/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- MODIFICAR los artículos 1°) y 4°) de la Resolución H-213/93, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°.- RECONOCER los gastos que ocasiona la asistencia a los Congresos, Reuniones y/o Encuentros, a cada uno de los solicitantes, liquidándose viáticos equivalentes a la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00=)."

"ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida: 3-7-2- VIATICOS del Presupuesto de esta Facultad, por el corriente ejercicio."

ARTICULO 2.- APLICAR la liquidación establecida, con la modalidad que en cada caso se especifica en la planilla Anexa que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER a los interesados, Dirección General de Administración, División de Personal de la Facultad, Escuelas de Letras y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus demás efectos.

avé/AEC.-



AMELIA MARÍA FOYO
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

MARIA CRISTINA FAJRE
 DECANA